

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 2**  
**CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD**  
**Fecha 22 de mayo de 2023**

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Brenda Modak C.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée L.
Director del Dpto. Biología	: Dr. Miguel Ríos R.
Director del Dpto. Química de los Materiales(s)	: Dr. Fernando Godoy G.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Mascayano C.
Consejero del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Julio Sánchez P.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Patricio Rojas M.
Directores de Vinculación con el Medio	: Dra. Milena Cotoras T. : Dr. Eduardo Pino L.
Representante de Funcionarios/as	: Sr. Sebastián Del Canto O.
Representante de Profesores/as por Hora	: Dra. Romina Lorca C. : Dr. Luis León M.
Secretaría Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

**Ausentes:** Se excusa de participar el Dr. Juan Guerrero N., Director del Departamento de Química de los Materiales.

**Observación:** El presente Consejo de Facultad se realizó vía correo electrónico.

**Punto de Tabla:** Propuesta evaluación de proyectos presentación al concurso de subvención a la instalación en la academia (SIA) en la etapa de selección intra universidad.

- ✓ Previo al presente Consejo, la Secretaría Académica hace llegar a los/as Consejeros/a, vía correo electrónico, los siguientes documentos, preparados por la Directora Dra. Carolina Mascayano y los Directores Dres. Juan Guerrero y Miguel Ríos.
  1. Propuesta evaluación proyectos SIA 2023.
  2. Rúbrica de evaluación proyecto
  3. Rúbrica CV.

- ✓ Los/as Consejeros emiten las siguientes observaciones y/o comentarios **(transcripción textual)**:
- ✓ Dr. Julio Sánchez: He revisado la documentación enviada, y en general me parece bien. Solo tengo un comentario relacionado a la rúbrica de CV, en la parte de colaboración internacional, ya que el postulante al no cumplir con ningún criterio igual se le asignará 1 punto. Tal vez se podría considerar el ser primer autor y/o autor correspondiente en este criterio.
- ✓ Dr. Patricio Rojas: Mi opinión general es que la rúbrica para evaluación de CV está muy dirigida a la realidad nacional (en términos de proyectos y docencia) y no se está tomando en cuenta la realidad de los investigadores de postdoctorado en el extranjero.
- ✓ En proyectos de investigación no hay rúbrica. Aquí hay que tener en cuenta que investigadores postdoctorales que se encuentran en el extranjero en laboratorios muy productivos no escriben proyectos, ya que el PI cuenta con fondos, y su prioridad es que el investigador postdoctoral ejecute un proyecto de investigación. Esto es diferente a lo que ocurre en Chile, en que muchos investigadores postdoctorales deben escribir sus propios proyectos. Por lo tanto, un postulante del extranjero con buenos papers y sin proyectos podría quedar con bajo puntaje. Entonces la rúbrica no debería "castigar" tanto a postulantes sin proyectos. Quizás, se puede bajar el porcentaje de esta sección que es 30%.
- ✓ Lo mismo aplica para la sección experiencia docente. En laboratorios muy productivos la realización de docencia no es prioridad o simplemente no está permitida. Por lo tanto, investigadores postdoctorales en el extranjero podrían llegar al puntaje 1, a pesar de haber tenido docencia de menos de 3 semestres, experiencia en la formación de estudiantes de pre y postgrado, participación en workshops etc.
- ✓ Mi sugerencia es que el puntaje 2 incorpore las actividades antes mencionadas y se disminuya el número de semestres en que se realizó docencia.
- ✓ Con respecto a las ecuaciones usadas, la ecuación 1 debe ser  $3*(x-25)$ , faltaron los parentesis. Además, debería decir "para  $26 < X \leq 80$ " para ser consistente con la tabla.

- ✓ Asimismo, la ecuación 2 debería decir "para  $X > 81$ ", de otra manera un postulante con puntaje 80 queda sin puntos y así queda consistente con la tabla de puntaje.
  - ✓ Finalmente, para ser consistente con la tabla debería haber una primera ecuación de la forma  $P = 1$  para  $X \leq 25$ .
  - ✓ En el documento "Rúbrica de Evaluación de Proyecto" la suma de los porcentajes de cada sección suma 70%, falta la trayectoria de/la académico/a a instalar (30%).
  - ✓ Dr. Fernando Godoy: Considerando que este concurso es Instalación a la Academia y no sólo investigador, considero que 15/100 puntos es algo bajo para items "experiencia Docente".
  - ✓ El Items "Proyecto de Investigación" (30/100) no es claro el mecanismo para asignar el puntaje, ejemplo Investigador Principal, Co-investigador, Investigador Asociado etc., de Fondecyt iniciación, regular, anillo, Fondef, etc.
  - ✓ En colaboración internacional, los mayores puntajes serían alcanzados con "Presenta Proyecto Internacional", la pregunta a qué tipo de proyecto se refiere y al que pueda postular el/la candidata/a. Se podría considerar si realizó estadía de investigación y si ésta fue financiada por ANID.
- 

- ✓ La Directora Dra. Carolina Mascayano informa a la Secretaria Académica que en conjunto con los Directores de Departamento, Dres. Juan Guerrero y Miguel Rios, se reunieron el día 22 de mayo, para incorporar en los documentos, las observaciones realizadas por los/as Consejeros/as.
- ✓ La Secretaria Académica envía documentos corregidos (rúbrica de evaluación de proyectos y rúbrica CV) a los/as Consejeros/as, para que indiquen si tienen alguna observación, a lo ya corregido, o manifiesten su conformidad.
- ✓ Los/as Consejeros/as manifiestan, en el Consejo Ordinario N° 6 de fecha 24 de mayo de 2023, su conformidad con las correcciones realizadas a los documentos.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acuerda aprobar las rúbricas elaboradas por los Directores y Directora Departamental para la presentación al concurso de subvención a la instalación en la academia (SIA) en la etapa de selección intra

universidad. Así mismo, acuerda aprobar la “Rúbrica de Evaluación del Proyecto” y la “Rúbrica de Evaluación de Curriculum Vitae”, en virtud a que se incluyeron todas las observaciones emitidas en el presente Consejo.

**ACTA APROBADA VIA CORREO  
ELECTRÓNICO CON FECHA 29 DE  
MAYO 2023**

Dra. Leonora Mendoza E.  
Presidenta

Dr. Miguel Ríos R.  
Director Dpto. De Biología

Dra. Carolina Mascayano C.  
Directora Dpto. De Ciencias del  
Ambiente

Dr. Fernando Godoy G.  
Director Dpto. de Química de los  
Materiales(s)

Dr. Julio Sánchez P.  
Consejero Dpto. de Ciencias del  
Ambiente

Dr. Patricio Rojas M.  
Consejero Dpto. de Biología

Sr. Sebastián Del Canto O.  
Representante Funcionarios/as

Dra. Carmen Pizarro A.  
Secretaria Académica